

INFORMACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN COMO

GESTOR DE LA INNOVACIÓN

DIRIGIDO A:

Profesionales capaces de implantar, mantener, mejorar sistemas de gestión de la I+D+i, así como de llevar a cabo la gestión de proyectos y actividades de I+D+i que tengan un resultado innovador.

¿QUÉ OBTENGO?

Mediante la certificación como Gestor de la Innovación obtendrá el reconocimiento de sus competencias las técnicas y materias de la gestión de la I+D+i:

- Gestión de proyectos innovadores
- Gestión estratégica de la innovación tecnológica
- La innovación como un proceso
- Normativa aplicable
- Implantación de sistemas de gestión de la Innovación,
- Medida y mejora de la innovación
- Aspectos financieros de la innovación
- Técnicas y herramientas
- Factores de éxito
- Apoyos a los proyectos de innovación
- Certificación de proyectos y sistemas de I+D+i

Con la obtención del certificado, los datos de la persona certificada se publicarán, previo consentimiento escrito, en esta página web. Obtendrá además acceso a la bolsa de empleo exclusiva para personas certificadas y prioridad en todos los actos organizados por el CERPER.

GARANTÍAS

El certificado como Gestor de la Innovación es el único certificado a nivel nacional en el ámbito de la Innovación. El certificado es emitido por una entidad con más de 15 años de experiencia en la certificación de personas.

REQUISITOS

1. Titulación universitaria o equivalente. Se considerarán equivalentes a titulaciones universitarias a efectos de solicitud de certificación aquellas enseñanzas reconocidas oficialmente que correspondan a las siguientes clasificaciones: ISCED 2011 nivel 6 o superior, CNED 2014 nivel 6 o superior.

También se consideran equivalentes a la titulación universitaria los conocimientos y habilidades adquiridas durante un mínimo de 4 años de experiencia laboral. Esta experiencia profesional será independiente de la exigida para cumplir con el requisito de experiencia laboral (punto 3 de este epígrafe), por lo tanto, no será válida para cumplir con dos requisitos simultáneamente.

2. Disponer de unos conocimientos mínimos para la cualificación como Gestor de la Innovación, adquiridos a través de 100 horas de formación.

3. Cuatro años de experiencia laboral, al menos dos de ellos 2 en gestión de la I+d+i en empresas de cualquier tipo.

Candidatos sin experiencia.

Existen candidatos a la certificación que no reúnen el requisito de experiencia profesional exigido.

Estas personas deberán justificar los siguientes requisitos:

1. Titulación universitaria o equivalente.
2. Haber recibido una formación reconocida por el CERPER siguiendo el programa de conocimientos del esquema para Gestores de la Innovación.

Estos candidatos realizan las mismas pruebas de evaluación que el resto de los candidatos y una vez superadas las mismas obtendrán un certificado provisional como Gestor de la Innovación.

El Certificado AEC definitivo será expedido cuando demuestren el requisito de experiencia exigido, para lo cual disponen de 5 años.

En los casos Junior se podrá aceptar como justificación del requisito 1 un primer ciclo completo de licenciatura. No obstante, en el momento de realizar el Paso de Júnior a EOQ deberá disponerse de la titulación universitaria.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Para acceder a la certificación como Gestor de la Innovación se deben seguir las siguientes etapas:

Fase documental

Esta fase consiste en la presentación de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos para el acceso a la certificación recogidos en el Esquema correspondiente. Los candidatos a la certificación deberán remitir al Centro de Registro y Certificación de Personas de la AEC lo siguiente:

- **Solicitud de Certificación cumplimentada y firmada.**
- **Justificante de pago de las tasas de acceso.**
- **Para TITULACIÓN:** Fotocopia del título, certificado de estudios o currículum certificado en el que se mencione este dato. En caso de acogerse a alguna equivalencia, se evidenciará mediante certificado de empresa.
- **Para FORMACIÓN:** Diplomas o certificados que demuestren la asistencia a cursos de formación. En el caso de los programas no reconocidos por el CERPER se deberán adjuntar los programas de formación y el número de horas cursadas especificando las horas presenciales.
- **Para EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Certificado de la empresa donde haya trabajado o colaborado, o bien currículum certificado en el que se mencione este dato.

Para acceder a la certificación, los candidatos deberán aceptar el Código Profesional de Conducta, y declararán mediante una firma estar de acuerdo con todas sus cláusulas.

Fase de evaluación

Superada la fase documental, el candidato será convocado a un examen, sobre el esquema de conocimientos. El Centro convocará al candidato hasta en 3 ocasiones pasadas las cuales archivará el expediente.

El examen tiene una duración de una jornada completa y consta de 2 partes: una prueba escrita (preguntas tipo test y preguntas breves), así como una prueba oral.

El tribunal evaluador elaborará un informe con los resultados obtenidos por cada candidato que se presentará a la Comisión de Certificación. A la vista de dicho informe la Comisión otorgará o no el certificado correspondiente a los candidatos.

El pago de las tasas de acceso da la oportunidad al candidato de presentarse a dos evaluaciones.

Fase de registro

Superadas las pruebas, se incluirá el nombre del interesado en el Registro de Profesionales Certificados de la AEC, expidiéndole el certificado correspondiente. La persona certificada recibirá también las claves de acceso a la Bolsa de Empleo del CERPER.

Los certificados tienen una validez de tres años, excepto los Junior que tienen una validez de 5 años. Al menos 3 meses antes de que expire el plazo de validez, el CERPER informará a la persona certificada del trámite que debe seguir para renovación o recertificación de su certificado.

Tarifas

Los pagos podrán realizarse en efectivo, mediante talón nominativo, o por transferencia al Banco Santander, (c/c 0049-1893-04-2710251020), indicando en este último caso como observación:

- Destinatario AEC-CERPER
- Nombre del candidato.

Las tarifas para la obtención del certificado como Gestor de la Innovación son:

- Junior: 290
- Senior: 335

Sobre esta tarifa se aplicará un **21% (IVA)** y adicionalmente un **10% de descuento** para los socios de la AEC.